

Manuel Arjona Esteban, Jefe de la División de Proyectos y Espacio Urbano,

CERTIFICO:

- Que, en relación con el contrato de servicios de ***Redacción del Proyecto de trabajos de reparación y acondicionamiento (fase 2) de las obras de urbanización de la actuación "El Recuenco", en Calahorra (La Rioja) y asistencia técnica hasta su aprobación administrativa***, y teniendo en cuenta los medios personales disponibles en la División de Proyectos y Espacio Urbano, no se ha recurrido, como primera medida, a la contratación de servicios externos para suplir la carencia de medios personales.
- Que no existen en la División de Proyectos y Espacio Urbano medios personales propios suficientes para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación.

Julián de la Llama Campillo, Jefe de la División de Patrimonio, en sustitución del Jefe División de Recursos Humanos (*Resolución DG 17-05-23 por Vacante, ausencia o enfermedad*)

CERTIFICO:

- Que no existen medios personales propios suficientes en esta Entidad Pública para la realización de las tareas anteriormente descritas que van a ser objeto de contratación.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en Madrid, a 30 de mayo de 2024.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE
PROYECTOS Y ESPACIO URBANO

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RR.HH.
P.S.